VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1000.84

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

C E R T I F I C A:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

C E R T I F I C A:

Que CARLOS CÁRDENAS GUZMÁN identificado con la cédula de ciudadanía No14105611 expedida en San Luis (Tolima), cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2021-2073, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
PERFIL: ASISTENTE PROFESIONAL CATEGORIA 3 Formación: APROBACIÓN DE MÍNIMO SEIS SEMESTRES UNIVERSITARIOS EN AREAS DE ADMINISTRACION O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES HUMANAS O AMBIENTALES O SERVICIO DE POLICIA **PERFIL: TECNICO CATEGORIA 1** Formación: TÍTULO DE TÉCNICO EN ÁREAS DE ADMINISTRACION O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES HUMANAS O AMBIENTALES O SERVICIO DE POLICIA.	Titulo Obtenido: TÉCNOLOGO EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Institución: El servicio de aprendizaje SENA Fecha de Grado: 11 de septiembre de 2014

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
PERFIL: ASISTENTE PROFESIONAL CATEGORIA 3 Experiencia Laboral: SEIS MESES Experiencia relacionada: N/A **PERFIL: TECNICO CATEGORIA 1** Experiencia Laboral: TRES AÑOS Experiencia relacionada: DOS EN TRABAJO COMUNITARIO	Laboral: Relacionada: 20 años y 3 meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
POLICÍA NACIONAL	FUNCIONARIO POLICIA	CERTIFICACIÓN LABORAL	1993	30-11-2013	20 años y 3 meses

Certificate No
LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	APOYO A LA GESTION CPS	CERTIFICACION	08-06-2020	07-10-2020	4 MESES
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	APOYO A LA GESTION CPS	CERTIFICACION	28-10-2020	27-12-2020	2 MESES

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-197-2020

KAREN YURLEIDY LOPEZ SANABRIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Reviso: KAREN LORENA ALARCON JIMENEZ
Cargo: Profesional Contratado

Elaboro: Gerna Fernanda Avella Acevedo
Cargo: Auxiliar Administrativo

Certificado No.
LAT - 0969

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174324012

WEB
08:34:27

Bogotá DC, 23 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS CARDENAS GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14105611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de agosto de 2021, a las 08:33:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14105611
Código de Verificación	141056112108230833339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:04 horas del 23/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14105611**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS GUZMAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2021 09:37:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14105611** y Nombre: **CARLOS CARDENAS GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25156697** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir